

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. . . . 6 reales. 3 id. 15.  
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16  
 islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos  
 en oro, un año 8 idem.  
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs.  
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo  
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-  
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 En la Imprenta de este Periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real lí-  
 nea en la cuarta plana y á real los no suscri-  
 tores. Por meses, precios convencionales.—Anu-  
 ncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40  
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-  
 tidos de 1'80 á 20 reales línea á juicio de esta  
 Administración.—Todo pago se entiende por  
 adelantado.—Insértese á no, no se devuelve  
 ningún original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Marzo—Día 5. Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 4 ms. 17s

TERMÓMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mpm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
11	27	19	760	76	Cubierto	S. O.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—Granizo.

Hemos empezado á cum-  
 plir para con el público parte  
 de las mejoras que hemos  
 ofrecido. Causas indepen-  
 dientes de nuestra voluntad  
 no nos permiten satisfacer  
 nuestros deseos de emplear  
 nuevos caracteres de impre-  
 nta que tenemos encargados y  
 que han de contribuir á faci-  
 litar la lectura de nuestro  
 diario. Esperamos poder dar-  
 nos esta satisfaccion cuanto  
 antes.

El creciente favor que nos dis-  
 pensa el público nos ha decidido á  
 introducir desde primero de Abril  
 las reformas y economías en el pre-  
 cio de suscripción que se consignan  
 en la cuarta página de este número  
 cuya lectura recomendamos á nues-  
 tros lectores.

A cuantos hayan recibido nues-  
 tra publicación durante el trimes-  
 tre que está terminado, y que por  
 cualquier causa no se les haya pre-  
 sentado el recibo al cobro, les su-  
 plicamos nos remitan el importe de  
 la suscripción por medio del giro mú-  
 tuo, ó deleguen persona en esta  
 ciudad para satisfacerle, si desean  
 continuar en las listas de suscri-  
 tores á este diario.

## PATRIA

### Y REGIONALISMO.(1)

V.

(Continuacion).

«Merced á la influencia que puede  
 ejercer el regionalismo, que se siente  
 hasta en la atmósfera de todas las  
 provincias..... se podran reparar los  
 desastrosos efectos de las leyes aran-  
 celarias y cambiar el régimen admi-  
 nistrativo cuyas fatales consecuencias  
 para la propiedad rural hemos indica-  
 do. De no obrar enérgicamente, á la

(1) Véanse los numeros 56, 60, 62, 66, 68,  
 71, 74 y 78.

penuria de hoy seguirá la miseria ge-  
 neral, y si las leyes positivas no pe-  
 nan estas faltas, las condenan las le-  
 yes de la conciencia y las expian los  
 pueblos al caer envueltos en su rui-  
 na.»

Otro dia esa protesta del regiona-  
 lismo surge en los rincones de la  
 apartada Galicia, proclamándose en  
 todas partes la situacion tristísima de  
 la agricultura en aquel país, la emi-  
 gracion cada vez mayor, y la miseria  
 que se apodera de comarcas natural-  
 mente ricas y hasta privilegiadas.  
 Calcúlese si deben crecer allí los ma-  
 les cuando en tiempos ordinarios sus  
 pequeños propietarios sufren mas pri-  
 vaciones y lo pasan mucho peor que  
 un obrero en Cataluña y Aragon.

Y surge tambien la protesta en Cas-  
 tilla la Vieja, y nada menos que en el  
 mismo Valladolid, que tuvo en el di-  
 funto diputado D. Miguel Alonso Pes-  
 quera uno de los mas patrióticos ada-  
 lides de la produccion nacional, pues  
 acaba de ver en dicha ciudad la luz  
 un manifiesto titulado «¡Castellanos  
 á defendersell!» en el cual se combate  
 con gran energia el proyecto del Sr.  
 Ministro de Hacienda sobre admision-  
 es temporales, suponiendo que su  
 aprobacion implicaria la ruina com-  
 pleta de los productores de trigo en  
 Castilla, mientras Zaragoza y Sevilla  
 demandan la exclusion de los cereales,  
 aceites, grasas y lanas de las admi-  
 siones temporales.

Pero ¿no ha resonado acaso esa  
 protesta de aquel malestar profundo,  
 que le dice al regionalismo como Je-  
 sucristo á Lázaro «levántate» en el  
 seno mismo de la representacion na-  
 cional y de pocos dias á esta parte?

En la sesion del 26 del último Fe-  
 brero exclamaba el diputado señor  
 Laserna haciéndose eco inspirado de  
 los graves males que hacen imposible  
 la buena marcha económica del país:  
 «En prueba de que la administracion  
 española es mala y cara pueden citar-  
 se hechos; bástame decir que la re-  
 caudacion de los tributos, mientras  
 que en Inglaterra cuesta el 3'30 por  
 ciento, en Bélgica el 5'20, en Italia el  
 6'10 y en Francia el 7'05, aquí, aun

descontando el importe de la venta  
 de tabaco estancado, se llega á la  
 enorme cifra de 14'40.

En los meses del último estio he  
 recorrido una gran parte de España;  
 y en Galicia, como en Extremadura;  
 en Andalucía como en Murcia y Va-  
 lencia, en todas partes no se oye mas  
 que este clamor unánime: no podemos  
 vivir; los impuestos nos ahogan; la  
 Hacienda nos arruina, nos desespera,  
 nos mata.

Deben los pueblos por contribucion  
 territorial pesetas 85.781.116; por  
 consumos, pesetas 36.392.030, y es-  
 tán embargadas y adjudicadas á la  
 Hacienda 199.355 fincas.

En España con una riqueza de 4.700  
 millones, tenemos un presupuesto de  
 897.146.890 pesetas; en Francia con  
 24.125 de riqueza, asciende el presu-  
 puesto á 3.015.474.036 pesetas; en  
 Inglaterra con 31.175 millones, el pre-  
 supuesto es de 2.227.322.050 pesetas  
 y no cito por no molestar á la cámara  
 otros países. De este exámen compa-  
 rado resulta que Francia paga el 12'50  
 por 100 de su riqueza; Bélgica y Ho-  
 landa el 10; Inglaterra el 7'14 y Es-  
 paña el 20 por 100.

Si examinamos el mejor termóme-  
 tro para graduar el alcance de la in-  
 dustria de un país, el consumo del  
 carbon de piedra: Inglaterra consume  
 135 millones de toneladas al año,  
 Francia 24 y nosotros 2.

No me parece que será exagerado  
 suponer que en las 49 provincias es-  
 pañolas, la cifra de la ocultacion de  
 la riqueza llegue á 16 ó 17 millones  
 de hectáreas.

Mientras no se logre que el que  
 posea una tierra pague lo que le co-  
 rresponda, mientras se dé el caso de  
 que la ocultacion de la riqueza rústica  
 llegue al punto que he indicado, y  
 en cuanto á la riqueza urbana acon-  
 tezca que palacios que valen 150.000  
 duros estén amillarados á razon de 10  
 reales diarios de renta, nada habre-  
 mos hecho.»

Con lo cual, con no hacer nada, se-  
 gun la paradoja de Say navegariamos  
 en el mundo mejor posible, y es que  
 al romper con el absolutismo, que no  
 se cuidaba de otra cosa que de comer,  
 y cuya gran ciencia económica se re-  
 dujo á la sopa boba, caimos fuera de  
 las corrientes del movimiento intel-  
 ectual del mundo, y las suspiradas re-  
 formas parlamentarias consisten en  
 tomar aquí y allá leyes que, en otras  
 partes han sido muy buenas, pero que  
 aquí no cuadraban y nos dieron de gol-  
 pe lo que debiera ser el límite de pa-  
 ciente jornada.

Los hombres mas ilustres han fra-

casado por falta de meditacion y de  
 atmósfera, y por una fatal obcecacion  
 lejos de convencerse de que la salva-  
 cion de España ha de ser obra exclu-  
 siva de España, de sus hijos, de su  
 actividad en el trabajo, amparado con  
 serenidad y constancia, ha prevaleci-  
 do la idea de que los males eran con-  
 secuencia de la falta de reglamentos  
 y lo que se ha llamado *resistencias*  
*provinciales*, haciéndose cruda guerra  
 á los municipios, vendiendo sus bie-  
 nes y matando los impuestos locales,  
 cuya recaudacion supone en Inglate-  
 rra las 7 décimas partes del presu-  
 puesto de ingresos. Se tiende á la con-  
 tribucion única y directa, al desestam-  
 co de las rentas, á los amillaramien-  
 tos á la francesa, montados por d. cir-  
 lo así telegráficamente, á los grandes  
 Bancos precursores de las grandes fie-  
 bres bursátiles y de las tremendas ca-  
 tástrofes del impudor. Y como para  
 llevar á cabo todo ese sistema rentís-  
 tico se necesita personal numerosísi-  
 mo, ilustrado y bien dotado nada de  
 particular que suceda lo que sucede y  
 es que las reformas nazcan muertas y  
 el país cansado no las espere de la  
 inciativa del centralismo.

Hubiéramos seguido el ejemplo ad-  
 mirable del pueblo inglés, en vez de  
 imitar ciegamente en materia de con-  
 tribuciones á Francia, conforme para  
 nuestra desdicha la hemos seguido ser-  
 vilmentee en su mala política, y otra  
 sería nuestra fortuna. El pueblo inglé-  
 s no tiene escrito en sus Códigos  
 las solemnes palabras con que se ex-  
 presa el artículo 16 del acta constitu-  
 cional, 5 fructidos del año III en la de-  
 claracion de los derechos de la nacion  
 francesa, á saber: que toda contribu-  
 cion se ha establecido para utilidad  
 general; pero su buen sentido le ha  
 hecho ver en los impuestos no solo un  
 elemento esencial de la existencia de  
 la sociedad, un sacrificio indispensa-  
 ble y por lo tanto obligatorio que ca-  
 da ciudadano soporta para concurrir  
 al orden social, sino que considerado  
 bajo el punto de vista práctico, lo  
 aplica sin la intervencion del Estado  
 en una escala extraordinaria, en el  
 concepto verdadero de una prima de  
 seguros que cada contribuyente sa-  
 tisface para su comodidad y bien-  
 estar.

Y para hacer esto no necesitábamos  
 hacer otra cosa que resucitar nuestros  
 antiguos gremios, vanguardia de las  
 antiguas libertades municipales por  
 que eran su primero y mas firme sos-  
 tén. No sabemos por que no se ha in-  
 tentado por la ley, esa saludable resu-  
 rreccion, que entrañaba un llama-  
 miento á la vida pública hecho al re-

gionalismo, y hubiera tal vez determinado á la larga una asimilación absoluta de las provincias, tranquilizadas al verse libres y desarmadas de todo encono al verse consideradas.

Aquí en Cataluña, al igual que en todas partes, la institución gremial entra de lleno en el carácter de los habitantes, habiendo favorecido de tiempo remoto el desarrollo de las artes según pruebas, antiguos monumentos romanos, como la lápida dedicada á Minerva y que Capmany reproduce. Este autor, en las *Memorias históricas de Barcelona* y aun antes bajo el pseudónimo de Ramon Miguel Palacio en su *Discurso económico-político en defensa del trabajo de los menestrales*, es el que mejor ha explicado la institución gremial catalana, de estudio indispensable para que quiera estudiar la asociación de oficios bajo el punto de vista económico moderno.

*Labor prima virtus* era el lema glorioso de los gremios, origen de los Montepios que han perpetuado en las clases trabajadoras de nuestro pueblo, ese dulce sentimiento de confraternidad para socorrer sus desgracias, y que en dichas clases priva sin ofrecer otro similar que el del pueblo alemán. Los gremios robustecieron las libertades municipales, que se ufana Cataluña haber disfrutado antes que ningún pueblo de Europa, dándoles cabida y representación en sus concejos.

Así por una admirable armonía entre nuestra prosperidad política y económica, la más alta iniciación industrial nació al tomar cuerpo los gremios, á la par que las tierras incultas del período de la reconquista se roturaron con el favorable sistema de la enfiteusis, con la distribución feudal por una parte, y con las riquezas que fueron adquiriendo los monasterios por otra, con el propósito de las grandes poblaciones de adquirir dominios propios, y constantemente con la seguridad general de no volver á caer jamás en manos de gentes extrañas y con las ventajas naturales al desarrollo del comercio, extendido hasta todas las playas de Levante. Los inmensos bosques de castaños y alcornoques que sirvieron de cuartel á los primitivos almogávares, se vieron reemplazados por diferentes plantíos, según acreditan los más antiguos traspasos de propiedades, así como las prestaciones obligadas y á veces las cartas de confesión ó reconocimiento de dominio en que se obligan el colono, vasallo ó remensa, nunca el esclavo ni el siervo, por que en esta tierra de libertad son planta exótica, á este ó el otro cultivo, artigar los yermos ó introducir en las fincas cierta clase de mejoras. La Cataluña Nueva, la situada del Panadés al Ebro, recibió más directamente la influencia del cultivo de los árabes, y esto explica ciertas diferencias en la antigua contratación de inmuebles, y la definición distinta de las medidas agrarias empleadas para la valoración del terreno en esta patria catalana.

Ni evocamos por espíritu de vanidad sus glorias ni alentamos la pretensión absurda de querer instalarla en ellas sentándola como una reina en su trono. Mas grande fué Cartago que hoy no inflama el entusiasmo de

ninguna raza ni arranca una lágrima patriótica sobre sus ruinas.

Tampoco en las antiguas libertades vemos un cielo libre en absoluto de la mancha de algunas nubes, pues la experiencia histórica nos dicta que cada edad tiene sus virtudes y sus flaquezas, sus méritos y sus pecados, sus victorias y sus quebrantos.

Hay más: si nos ofrecieran la libertad, la felicidad y la gloria de Cataluña y demás provincias que como ella se han abrazado á la bandera regionalista, á trueque de que aquella hubiese de inmolar ó tan siquiera mortificar el patriotismo de la más oscura de las comarcas, atenazadas hoy por un centralismo absurdo, rechazaríamos con gusto aquella bandera, porque solo en el amor de las razas está la vida que hace bañar á los pueblos en la atmósfera de la verdad. Pero reconociendo esto y proclamándolo, sentimos que los que sepan rastrear los hechos en sus causas, no dejarán de rastrear en la pérdida de las antiguas libertades regionales, uno de los orígenes para la patria de decadencia política y económica, si no el primero, y esto pesando los hechos de nuestra historia antigua y los coetáneos sin pasión en aquella gran balanza que, siguiendo el símil de un autor, tiene suspendida en sus manos el ángel Gabriel sobre los abismos del dolor y la dicha, la dicha que, tratándose de los pueblos, es no solo el bienestar, la riqueza, el esplendor, sí que la simpatía de las gentes, que no tenemos, el aplauso de la posteridad, que seguramente nos faltará, y la dirección suprema del mundo, que huyó tal vez para siempre de nuestras manos.—X.

## EN EL CENTRO.

Lo sentimos por los soñadores de crisis pero la verdad es que ni el tiempo ha confirmado sus profecías, ni los hechos han venido á realizar sus esperanzas.

Dieron como artículo de fé que la crisis ministerial se plantearía tan pronto como llegasen las fiestas de Semana Santa y estamos en vísperas de estas fiestas y nada anuncia la posibilidad de una modificación más ó menos extensa en el gabinete.

Este desengaño debería haber aconsejado á los inventores de cierto género de noticias la calma y la prudencia. Pero no ha sido así. Y ya están diciendo á voces que tan pronto como se aprueben los presupuestos se provocará una crisis verdaderamente política.

Tomando pretexto de estos anuncios los partidos de oposición ya han hecho sus cálculos y ya se han dado á pensar en su próximo triunfo.

Los conservadores acentúan su oposición al gabinete y el sentido reaccionario de su política creyendo que así sirven mejor á las instituciones y se hacen más amables á los ojos de estas.

Los reformistas dan á su actitud y á sus declaraciones tintes pesimistas y desesperados y sombríos como si así quisieran ganar por las encubiertas cámaras lo que no pueden conseguir

por la virtualidad de su progreso y por su influencia en la opinión.

Los republicanos como menos directamente interesados en el asunto son los que ven claro. Y considerando que no hay posibilidad de un cambio de política se contentan con aconsejar al jefe del partido fusionista que al resolver la crisis cuando esta ocurra se decida resueltamente por la derecha ó por la izquierda.

No es posible seguir más tiempo así—dicen al señor Sagasta.—O con la derecha ó con la izquierda. O con las reformas ó sin las reformas. O pupilos de los conservadores ó auxiliares de los demócratas.

También esto es exagerado.

Supongamos que por carencia de algunos ministros, sin miramientos personales, por la necesidad de ciertas renovaciones y ascensos, se plantea la crisis una vez votados los presupuestos, ¿Hay alguien dentro del partido fusionista que pueda sustituir en la Presidencia del Consejo de Ministros sin peligro al Sr. Sagasta? No.

El Sr. Martínez Campos daría á la política liberal un tinte demasiado reaccionario: el Sr. Martos un color de masiado democrático. El Sr. Martínez Campos tendría en frente á todo el país democrático. El Sr. Martos inspiraría desconfianzas en ciertas regiones. El Sr. Martínez Campos recordaría Badajoz. El Sr. Martos recordaría la Asamblea de 1873. No es posible, pues, una sustitución. Y si fuese posible no sería conveniente.

Ni al Sr. Sagasta le conviene tampoco decidirse á reconstituir el actual ministerio por una sola tendencia dentro de la mayoría. Precisamente la ventaja del partido liberal está en tener dentro de su seno tendencias y personas que dignamente las representen para hacer fácil la obra del Gobierno, los días de lucha, el elemento conservador, en días de calma, el elemento democrático. El primero representa el orden y es garantía de consolidación para las instituciones. El segundo representa la libertad y es prenda de seguridad para el país, de que han de realizarse las reformas políticas que necesita.

Estos dos elementos tienen hoy digna representación en el Gobierno. Estos son los dos elementos de que no puede prescindir el Sr. Sagasta al hacer alguna crisis. Con ellos se hace muy difícil la vuelta de los conservadores. Con ellos son fáciles las reformas que el país necesita.

## TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(del 3)

A las siete y media estalló junto al cierre de cristales de la escalera de la derecha del ministerio de Hacienda un petardo que produjo una fuerte detonación, rompiendo algunos cristales de las puertas, pero sin producir alarma alguna ni aun en los transeuntes.

Estas noticias están tomadas de *El Estandarte*:

«Vamos á decir algo de lo que pasa.

»El Sr. Martos desea y quiere ser

gobierno; los elementos liberales democráticos lo empujan á eso. Existe el propósito de recoger las huestes del general Lopez Dominguez, excepción hecha del grupo que coronea el Sr. Romero Robledo.

»Los Sres. Moret, Montero Rios y Becerra apoyan ese cuarto de conversión al campo fusionista izquierdista para cabrestar al general Lopez Dominguez á su antigua arena.

»El Sr. Sagasta, harto de duques, marqueses, Camachos y Gullones, según se dice, deja hacer y se encoje de hombros.»

Ayer fue día de petardos.

Y á *El Estandarte* le dieron este.

Con la diferencia de que nuestro apreciable colega, haciendo una ofensa á su seriedad, lo tomó en serio.

Antes de terminar la sesión de ayer, fué descubierto un petardo en el Congreso.

No es esto ninguna novedad.

En el Congreso aparecen muchos.

El país se los lleva infinidad de veces al acabar la sesión.

El mismo periódico, dice, «que al capitán general de Cuba, que ayer envió la dimisión, le reemplazará probablemente el general Chinchilla, que hoy manda el distrito de Aragón.

No sabemos lo que habrá en esto de verdad, pero es raro que si ayer se recibió la dimisión, ya estuviera resuelto el nombre del sucesor.

*El Estandarte* sabrá por qué lo dice.

Hemos visto en el ministerio de Marina el precioso medallón de oro que la colonia española en Orán ha regalado al comandante de la fragata *Blanca*, con la condición de que al dejar el mando de este buque, se envíe dicho medallón al Museo Naval.

## Noticias de Provincias.

Dos noticias que publica *El Isleño* de Palma de Mallorca:

«El día 18 del corriente falleció en Llosetas doña Magdalena Ramon y Coll, que, según su partida de bautismo, nació el día 22 de Abril del año de 1781 en dicho pueblo; de modo que al morir tenía la citada Ramon la friolera de 105 años y 11 meses.

Añádese que, á pesar de sus muchos años, conservaba todavía toda la dentadura y los sentidos bastante regulares, menos el de la vista, que hace una porción de años que había perdido.»

«Llama la atención en el cementerio rural de esta ciudad el cadáver de una anciana de 81 años de edad que anoche cumplieron quince días que está en aquel depósito, sin que hasta ahora presente señal alguna de descomposición.»

—Refiere *El Correo de Valencia*, que anteayer por la mañana se presentó un caballero en la plaza de la Catedral, y reuniendo á unos treinta jornaleros que estaban esperando quien les diera colocación, les preguntó si querían trabajar, y contestando aquellos que para eso se encontraban allí, les dijo: «pues siganme;» y llevándose á todos á la capilla de Ntra. Señora de los Desamparados, asistieron al Santo Sacrificio de la Misa, y al terminar ésta les entregó dos pesetas á cada uno de ellos y desapareció sin esperar las gracias con que los favorecidos querían expresarle su reconocimiento.

Gaceta General.

Desde hace ya algunos dias se abrió al servicio público la línea del Tranvía de Flassá á Palamós verificándose las salidas y llegadas de los trenes en combinacion con los de la línea de Francia.

Por uno de nuestros redactores que se utilizó ya del servicio del tranvía sabemos y con gusto lo consignamos, que de él se sirve ya el público en general, haciendo presumir que siendo poquísimas las personas que van con las diligencias que recorren aun hoy en balde el mismo trayecto; estas desaparecerán dentro pocos dias, toda vez que el público prefiere aunque el precio de pasaje, resulte poco mas crecido que el de los coches, aprovecharse del tranvía que ofrece mas comodidades.

Se está estudiando con actividad el plan de trenes de mercancías para ponerlo á disposicion del público, para el transporte de aquellos.

Lamentamos muchísimo los atentados que se han intentado perpetrar en aquella via, por algunos que desean perjudicar á la empresa, y atemorizar á los que se utilizan del tranvía, recurriendo á varias tentativas que gracias á la mucha vigilancia que se ejerce en la línea, han quedado frustradas.

Excitamos el celo de las autoridades, así como de la Guardia civil de aquellos puestos á fin de que los que abrigan tan salvajes intenciones encuentren su merecido.

—Por el Gobierno Civil de esta provincia se interesa la captura de Miguel Suras y Seriná de Las Planas, y Abdon Hostal Ribas de Cabanas, declarados prófugos por sus respectivos Ayuntamientos por no haberse presentado en el acto de la clasificación y declaración de soldados; la de los presos fugados de la cárcel de Villena José Vila Tomás, José Montes Morales, Miguel Francés Domenech, Antonio Guerrero Visquert y Marcos Gadea, y la del rematado fugado de la cárcel de San Sebastian Antonio Toledo.

—Con motivo de haberse desarrollado en Chile la terrible epidemia del cólera, la Direccion general de Correos y Telégrafos ha ordenado que los buques que van desde Panamá al Pacífico meridional terminen sus viajes, hasta nueva orden, en el Callao, y los buques que van al mismo Océano por el estrecho de Magallanes, que hacen escala en Lisboa, suspenderán sus escalas en los puertos del Perú.

Por consiguiente, dicha Direccion ha resuelto que, interin duren las actuales circunstancias, la correspondencia para el Perú y Ecuador se remita exclusivamente por la via de Panamá (Francia é Inglaterra), y la de Chile y Bolivia, por la via de Magallanes (Lisboa).

—Por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad se anuncia la vacante de la plaza de Médico Director, en propiedad de los baños de San Adrian, Leon, por fallecimiento del que la desempeñaba.

—Se halla vacante, por fallecimiento del que la desempeñaba, la Secretaría del Ayuntamiento de Vilafan dotada con el haber anual de 320 pesetas. Diez dias de tiempo para presentar solicitudes.

—Ha llegado á Barcelona hace unos dias nuestro compañero en la prensa y director propietario de La Correspondencia de España, el Exmo. Señor D. Manuel María de Santa Ana.

—La Gaceta ha publicado un Decreto trasladando, á su instancia á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Valladolid al que lo fué de la de esta don Nemesio Almuzara Andino,

que fué nombrado para Presidente de la de Seo de Urgel.

Felicitemos á los vallisoletanos anticipadamente por tal nombramiento, pues que la persona del Señor Almuzara es una firmísima garantía para los derechos del ciudadano honrado, ya por su criterio como rectitud nunca desmentidas.

—El viernes último dia 1.º de Abril el príncipe de Bismark cumplió 72 años. No sabemos que se haya solemnizado su cumpleaños ni por muestra, como se hizo con el Emperador Guillermo.

—En Barcelona se proyecta establecer un salon de tiro aristocrático en el Hipódromo, mientras otros acarician el proyecto de un tiro popular catalán, á semejanza del de Suiza que tiene por objeto celebrar grandes fiestas anuales en los cantones de aquel Estado, y en los cuales acuden los tiradores mas renombrados de Suiza que van á disputarse los premios que se ofrecen.

—A juzgar por el considerable número de las composiciones enviadas á los «Jochs Florals» estará animadísima la fiesta celebrada en el primer domingo del mes de Mayo próximo en la capital del Principado.

El celebrado orador y poeta, reverendo don Jaime Collell canónigo de Vich, es el encargado de pronunciar este año el discurso como presidente que es del Consistorio, leyendo el discurso de gracias el abogado reusense don Bernardo Torroja.

—Ha sido promovido en el turno tercero á magistrado de la Audiencia de Albuñol, don Monserrate Lizon de la Cárcel juez de primera instancia que fué de éste partido.

—Nuestro corresponsal de Borrasá nos participa que para el dia 11 de Abril están invitados á ir en romería á la *Mare de Deu del Camp* de Garriguella todos los católicos del Ampurdán á cuyo efecto el «Centro de Católicos de Figueras» ha circulado un programa impreso que no insertamos por demasiado extenso. El Sr. Obispo de esta diócesis, ha concedido 40 dias de indulgencia por cada acto piadoso que los peregrinos practiquen devotamente en la romería. Creemos que no faltará concurrencia.

—En la Junta general celebrada por la Asociación Literaria de esta ciudad en el dia de ayer, aprobóse la reforma del Reglamento de la misma, procediéndose acto seguido á la eleccion de Junta y Jurado, siendo al efecto elegidos Presidente de la primera, D. Francisco de P. Franquesa; Vice-presidente, D. Joaquín Botet y Sisó; Tesorero, D. Emilio Grahit; Bibliotecario, D. Jaime Sagrera y Pijoan; Secretario, D. Jaime Brunet y Roig y Vice-Secretario, D. Joaquín Mas y Ministral é individuos al último D. José Ametller, D. Antonio Cervantes de la Rosa; D. Juan Bta. Ferrer, D. Pedro Alsus y Torrent y D. José Pella y Forgas; y los señores D. Pablo Cibils, D. Ernesto Vivas y D. Joaquín Coll, en calidad de suplentes.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Hora es ya de que esta respetable clase conozca hasta donde llega el justísimo interés que inspira á los Poderes públicos, no solo su porvenir, sino el de sus familias.

Si fuera posible que el Tesoro público se hiciera cargo de las obligaciones de primera enseñanza, quedaria resuelto el problema, entrando esta clase en las condiciones de las demás que sirven al Estado; pero no siéndolo, el Ministro de Fomento cree necesario buscar otros medios que les proporcionen algo con que sustituir las jubilaciones, viudedades y orfandades.

A este pensamiento obedece la presentacion á las Cortes de este proyecto de ley, que tiene honrosos antecedentes, entre los cuales mereco recordarse el que ilustres Sres. Senadores, amantes de la instruccion, en fecha no remota, sometieron en forma de proposicion de ley á la deliberacion de la Cámara.

Creado un fondo especial á manera de Montepío con los recursos que se enumeran, todos de fácil realizacion y con escaso gravamen para el Tesoro público; administrado por una Junta respetable, la cual es seguro que por honra propia atenderá con predileccion á esta trascendental y caritativa tarea; desempeñados gratuitamente los servicios por numerosas é inteligentes Juntas provinciales é inspeccionado todo por la Autoridad superior del Gobierno, á quien más que á nadie importa cuidar, con exquisito celo, de atenciones tan sagradas como ésta, es de esperar que este proyecto realice pronto un progreso de grande influencia en la sociedad, tanto en el órden moral como en el material.

En virtud de lo expuesto, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter al Senado el adjunto proyecto de ley.

Madrid 18 de Marzo de 1887.—El Ministro de Fomento, Carlos Navarro Rodrigo.

PROYECTO DE LEY.

sobre concesion de derechos pasivos á los maestros y maestras de las escuelas públicas.

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1888 todos los maestros y maestras numerarios de primera enseñanza de las escuelas públicas, dotados con el sueldo mínimo de 500 pesetas, tendrán derecho á jubilacion; las viudas de legítimo matrimonio de los primeros tendrán viudedad, y los hijos legítimos de los maestros ó Maestras que hubiesen fallecido durante el ejercicio de su profesion, le tendrán á orfandad. Este derecho se reconoce á los varones menores de diez y seis años y á las hijas solteras y viudas.

Art. 2.º El reglamento para la ejecucion de esta ley determinará las reglas á que deberá ajustarse la declaracion de pensiones y de jubilaciones, con sujecion estricta á estas tres bases: se establecerán los períodos de veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicios; no habrá jubilacion menor de 375 pesetas anuales, ni superior á 2.000: en ningun caso la jubilacion puede exceder de las cuatro quintas partes del sueldo regulador.

Las pensiones de viudedad y orfandad serán dos tercios de la jubilacion correspondiente, pero no podrán ser inferiores á 375 pesetas.

Art. 3.º Al objeto indicado, y desde el próximo año económico de 1887 á 88, dichos Maestros y Maestras en activo servicio sufrirán en sus haberes un descuento de 3 por 100.

Art. 4.º De la cantidad de 25 por 100 que figura en los presupuestos de Instruccion primaria con destino al material de enseñanza, se destinará un 8 por 100 á aumentar el caudal con que han de abonarse las pensiones, quedando el 17 por 100 restante para su primitivo objeto.

(Se continuará.)

Servicio de la Plaza para hoy 6 de Abril.

Jefe de dia, Sr. D. Enrique Gispert. Parada, Hospital y Provisiones, el Regimiento de Asia.—De O. de S. E.—El Sargento Mayor, Blanco.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy. San Celestino, papa.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—Francisca Barceló, casada.—Adelaida Montaña, soltera.—Amalia Seriná, de seis dias.—Total 3. Nacimientos.—Varones, 0. Hembras 0. Total 0.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 5 Abril de 1887, hasta las 4 de la tarde.	Capital.		PESETAS.
	Queda	Dinero	
Títulos al portador perpétua interior.	63'90	63'86	
Id. exterior.	64'97	64'87	
Id. deuda amortizable.	80'35	80'25	500
Billetes del Tesoro de Cuba.	97'35	97'25	500
« Emision de 1886 Carpetas liberadas.	93'50	93'40	
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	93'25	93'00	4250
Ferro-carriil Medina del Campo y Orense á Vigo.	09'99	09'90	500
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	38'75	38'50	475
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriiles de Barcelona á Tarragona y Fran.	58'99	58'90	500
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	65'95	65'85	475
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	28'75	28'50	500
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	56'25	56'00	500

Telegramas de este servicio particular.

MERCADOS.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanos 31'75.

PUIGCERDA.

Precio en pesetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 19'00.—Cebada 18'00.—Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnica.—Ternera 1'25.—Buey 1'00.—Ternero fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Sal chichon seco, 4'00.

Anuncios.

LA LÍNEA RECTA.

Publicacion decenaria de ciencias, artes, oficios, legislacion, arquitectura, agronomia, obras públicas y particulares.

Director-propietario: D. Leonardo Crespo y Pozas. autor de la obra técnica «Estudios Periciales.»

Suscripcion, tanto en Madrid como en cualquiera de las provincias y pueblos de España, 2 pesetas 50 céntimos por trimestre.

Administracion del periódico: Paseo de Areneros, 42, principal izquierda, Madrid.

Imprenta de Alberto Nugué.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## EL ARTE CRISTIANO

Berga Yayreda y Comp.<sup>a</sup>

(Olot y Barcelona).

Imágenes de perfecto decorado y solidez, desde 0'40 es. á 2'00 metros, bajo modelos de distinguidos escultores.

Artículos religiosos de todas clases en orfebrería, ornamentos, etc.

Para precios (absolutamente económicos), prospectos, catálogos y fotografías, dirigirse á la casa, calle de SANTA ANA, números 28 y 30, Barcelona, ó calle de Ciudadanos en Gerona.

### ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

### CAPSULAS VIOLET

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares, la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLET. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de

J. ESCRIVA, Fernando VII número 7. Barcelona.

— Pidanse en las Farmacias de Gerona —

# LA NUEVA LUCHA.

Desde primero de Abril este diario publica seis números semanales completos, dedicando las terceras y cuartas páginas á folletines una ó dos veces á la semana.

El folletín, que por su forma podrá destinarse á encuadernar y aumentar la biblioteca de los suscritores, se procurará sea digno de ello por lo útil, selecto ó agradable de lo publicado.

Aparte la propaganda política y consiguiente defensa de los principios político-económicos á que viene dedicándose este diario, las Secciones de noticias varias, correspondencias, parte comercial y demás que le han captado ya las simpatías del público; este diario dedicará especial cuidado á la Sección de Instrucción pública contando al efecto con competentes é ilustrados colaboradores. En la parte material se introducirán mejoras hasta colocar esta publicación á la altura de la más perfeccionada.

A pesar del aumento de gastos que en personal y material representan las mejoras antes indicadas, podemos ofrecer á nuestros lectores la siguiente economía en los precios de suscripción desde primero de Abril próximo.

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona un mes	6 Reales
Idem trimestre	15 Reales
En la provincia y resto de España trimestre	16 Reales
Ultramar y naciones convenidas trimestre	20 Reales

Anuncios.

LA LINEA RECTA